

Sesión ordinaria n° 10, celebrada por la corporación Municipal de Belén el sábado 6 de junio de mil novecientos cincuenta y tres.

Presentes Fernando Murillo C, Antonio Segura R y Alfredo Gamora Yquin presidió la sesión, Presente el ejecutivo municipal.

Artículo I Fui leída, aprobada y firmada el acta de la sesión anterior.

Artículo II Firmada por un grupo de vecinos se presentó excitativa ante la municipalidad para que la calle que va de la escuela a donde Tito Banabúa no se deje únicamente ripiada y que se agoten los recursos para que con la ayuda del Ministerio de Obras Públicas se pavimente. El Concejo acuerda: contestar a esos vecinos, que si bien la idea es buena, la carretera no podría ser ahora pavimentada por dos razones: Primero el río exige continuo tránsito para amacizarse, no pudiéndose echar en una, asfalto por razones técnicas. Segundo: El municipio está enterado de que el Ministerio de Obras Públicas no quiere compromisos, por estar finalizando el período del gobierno se acuerda además invitar a los vecinos para discutir en próxima sesión otros puntos de la carta.

Artículo III con fecha 25 de mayo, el Sr Enrique Zumbado solicita agua para la antigua fondería, ahora casa de habitación, el asunto pasa al estudio del fontanero.

Artículo IV El Sr Miguel Jiménez Villalobos, solicita en esta sesión una paja de agua, la cual se concede. Es este el caso que ha venido discutiéndose, para resolver el caso de una llave pública que sólo servirá al Sr Jiménez y que el municipio anula.

Artículo V La Inspección de Escuelas de la provincia de

Meridia, remite formas enviadas a esa por el Director de la Escuela de la Ribera para sustituir al propietario Julio Chaves de la Junta de Educación y al suplente Joaquín Segura Salas. El concejo acuerda nombrar a Carlos Figuez Anas para sustituir al primero y nombrar a Santiago Chaves Araya para sustituir al segundo.

Artículo vi. Se recibió nota de la Junta de Protección Social de Heredia en la que comunica a esta corporación que no tiene conocimiento de en detalle de las entradas por impuesto de sucesiones, ni lo cobrado en cada uno de los juicios. El Concejo acuerda contestar al Jefe de esa Junta que el estudio de los juicios mortuorios respectivos ya se realizó, habiendo sido puesto en manos del Tesorero de esa Junta, Dn Carlos Charerri, por el Ejecutivo Municipal Dn Rafael Villalobos B.

Artículo vii. Se recibió con fecha 30 de mayo, del municipio de Guadalupe, la alta excitativa para que el municipio apoye ante la Asamblea Legislativa, la tesis de la Contraloría.

Artículo viii. Se recibió de nota enviada por la Municipalidad de Turrialba excitando a esta, estudiar un proyecto de aquel concejo, tendiente a crear un día especial, denominada: Día del Municipio, en el cual conde en la capital, se realizara un Congreso de Municipalidades. El Concejo acuerda, comunicar al concejo de Turrialba que está de acuerdo con el anteproyecto solo que se permite insinuar en primer término que esos congresos deben ser primero provincianos y que después el municipio de cada cantón nombre un representante al Congreso Nacional; todo esto porque la finalidad de problemas se ajusta más a las necesidades de cada provincia, y en segundo término por la distancia, la cual para municipio como los de Guama

caste, Limón y Puntarenas, plantea muchos problemas para la asistencia de todo el cuerpo municipal de aquí. Los cantones, al congreso Nacional de Municipalidades.

Artículo IX La Librería Atenea ha cobrado en esta sesión la suma de \$ 554,15, como estado de la cuenta corriente.

El Consejo para su cobro a la Tesorería municipal.

Artículo X De la partida de saneamiento de la población del distrito I, destínese la suma de \$ 175 (ciento setenta y cinco) a fin de pagar peones en limpieza de desagües, caso de fregativa de propietario a limpiar su desagüe.

Queda entendido por resolución municipal, que el vecino a quien se le limpie un desagüe, deberá reintegrar el dinero a la tesorería municipal.

Artículo XI Del presupuesto extraordinario, de \$ 1000 que se hizo para confeccionar un prutil al río Quebrada Seca girase al Ejecutivo Municipal, la suma de \$ 113,75 (ciento trece y setenta y cinco) con el fin de pagar a Lito Arias el valor de 175 puchas y astillas que se le compraron a razón de \$ 0,75/cu.

Artículo XII Del presupuesto confeccionado en sesión extraordinaria para arreglar el tubo noroeste del parque, según informe del ejecutivo se gastaron \$ 50,50 (cincuenta, y cincuenta centimos.)

Como el presupuesto fue de \$ 250 (doscientos cincuenta) el consejo resuelve reintegrar el resto.

Artículo XIII De implemento del matadero, cap. V art. 4 girase lo necesario al ejecutivo, con el fin de comprar una carreta de línea.

Artículo XIV Del presupuesto extraordinario para el trabajo en el río, se destinará lo necesario con el fin de comprar los materiales indispensables, acarrearlos y pagar los peones de la obra. Se girará de ese presupuesto de \$ 1000, a la orden del eje

activo. (por no)

Artículo XV Se conoció en sesión de un telegrama presentado a consideración del Consejo por la Abundancia de San José, en la que excita al Municipio, a apoyar ante la Cámara legislativa la tesis de la Contraloría, en cuanto a la distribución del impuesto al café. El consejo acuerda apoyar esa tesis de la Contraloría ante la Asamblea, ya que representan un notable aumento de las entradas municipales, y en ese sentido hacerlo saber al ejecutivo municipal de San José. Por no haber más que tratar, la sesión terminó a las 19 horas.

Secretario Municipal,

Alfredo Tamora

